

NOTA UOC/DLI/ANDE/ N° 155/2018

Asunción, 13 de junio de 2018

Señor
Abog. Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1391/2018 para la **“Servicio de Reparación y Mantenimiento de Camiones Convencionales de la ANDE, bajo la Modalidad de Contrato Abierto”**, ID 341676.

De conformidad a lo establecido en el Art. 20 inciso s) de la Ley 2051/03, al Art. 36 del Decreto N°21.909 que reglamenta la mencionada Ley, y a la Resolución DNCP N° 844/2018 de fecha 08/03/2018, se recurre a la modalidad de Contrato Abierto, debido a que por la naturaleza del servicio a ser contratado resulta conveniente contar con montos mínimos y máximos de reparaciones de vehículos, las que serán administradas en función a las necesidades institucionales y a las disponibilidades presupuestarias respectivas durante la vigencia del contrato.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.


Ing. Pedro A. Cuevas.
Dirección de Contrataciones Públicas

